INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 18 de Octubre de 2019

Señor
José Manuel Ariza
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.835490
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Octubre del año 2019

Referencia: No 835490 del año 2019

Alba Mary Ojeda Rueda identificado con la cédula de ciudadanía No.63296263 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N ($28.751.520). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional a los días ejecutados en el mes de febrero del 2019. b) NUEVE (9) pagos iguales por valor por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.865.600) por los meses de Marzo a Noviembre de 2019. c. - Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2019.

Plazo: 20 de Diciembre de 2019.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en el área de técnico en Enfermería, conforme a los modelos formativos establecidos en el periodo académico del 2019.

CLÁUSULAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	Formación Titulada Ficha: 1907052 jornada Mañana Curso Herramientas en la	Eventos registrados en SOFIA PLUS

		investigación Participación con Aprendices evento SENNOVA Taller de Bioseguridad, Estética y Salud Visitas de Seguimiento Etapa Productiva. Ficha 1695647 Participación con aprendices, Feria de empleo.	 Neomundo. Cárcel El Buen Pastor Técnico en Peluquería Agencia Pública De Empleo..
2	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.		Lista de asistencia
3	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del **SENA,** que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	Registro de juicios evaluativos a mi nombre, eventos.	Plataforma Sofía plus Correo
4	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **SENA,** según la normatividad vigente	Pausas activas	fotos
5	**EL CONTRATISTA** asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de	Pago mensual de seguridad social integral	Recibo de pago mensual con marca de agua

	la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.		
6	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Registro de juicios, respuesta en correo	Sofía plus, correo SENA e informe mensual
7	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		Asistencia y fotos
8	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
.....				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la

planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 8497471248 expedido por Aportes en Línea correspondiente al mes de Septiembre del año 2019.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Alba Mary Ojeda Rueda
Contratista
C.c. N. 63296263

Recibí a satisfacción:

José Manuel Ariza Ariza
Supervisor contrato co1.pccntr. 835490 **de 2019**